VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC228-2024

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del Licitación Pública.

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	**QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE DE PESOS ($539.997.064,00) M/CTE. INCLUIDO EL VALOR DEL A.I.U., y el IVA**, a cargo de la vigencia fiscal del año 2024, Subordinado al PROYECTO PAI 5.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica física y operativa de la entidad según Rubro: 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3299.0900-5. A.2.B.2-16 – 20 Otras obras de ingeniería civil. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **338 de fecha 05 de agosto de 2024.**
FECHA	San José de Cúcuta, septiembre 25 de 2024
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
PROPONENTE	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: Que en la diligencia de cierre y apertura de propuestas se recibo oferta por parte de:

NOMBRE	**FECHA Y HORA DE RECIBIDO EN EL SECOP 2**
G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander).	24/09/2024 12:00 PM

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente acompañó a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos:

CONDICIONES	OFERENTE	HABILITADOR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander).	**CUMPLE**
ABONO A LA PROPUESTA: **Persona Jurídica:** La propuesta presentada por una persona jurídica, cuyo representante legal no sea Ingeniería Civil debe ser abonada por una persona natural profesional en el área mencionada, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses.	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). El ingeniero Civil, ROBERTO SOTO ELCURE ingeniero con matrícula profesional No. 25202-12685-CND y C. C. No. 17.196.307 de Santa Fe de Bogotá, D.C., Norte de Santander, avaló la propuesta presentada. Adjuntando: - Copia legible de la tarjeta de matrícula profesional - Certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses.	**CUMPLE**

	- Copia de cédula de ciudadanía.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). El certificado tiene los siguientes CIUU: - 4112: Construcción de edificios no residenciales - 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil - 4329: Otras instalaciones especializadas	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Nº Póliza de seriedad de la propuesta: C-100082375 - Valor Asegurado: ($53.999.706,40). - Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - Recibo de Pago de la Prima No. y fecha: 2034859272, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). Se adjunta certificación de la Representante Legal y del Contador Público avalando. Se adjunta: - Copia de la tarjeta profesional, de la cédula y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº	**CUMPLE**

	900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta formato cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY	**CUMPLE**

REGISRO DE CONFLICTOS DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LA Ley 2013 de 2019.	S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta formato cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander). El RUT tiene los siguientes CIUU: - 4112: Construcción de edificios no residenciales - 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil - 4329: Otras instalaciones especializadas	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y DE POLICIA	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander).	**CUMPLE**

	El proponente no tiene antecedentes (Se verificó en las respectivas páginas web) Los documentos consultados hacen parte integral del presente informe	

CONCLUSION: La propuesta presentada por G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S, identificada con Nº 900202029-5, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 60.384.087 de Cúcuta (Norte de Santander), fue verificada y cumple con los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Pública Nº LIC228-2024, para continuar en el Proceso de Selección.

Atentamente,

EYDER ALFONSO RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico externo - Área de Contratación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2890485EF2301EB0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEXIS SOTO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88267161 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 128721-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de septiembre de 2024, a las 20:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60384087
Código de Verificación	60384087240924203915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de septiembre de 2024, a las 20:38:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002020295
Código de Verificación	900202029524092420384 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255000826

PIB
20:37:07

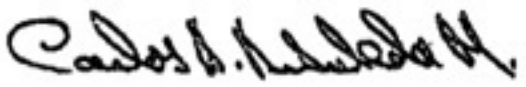
Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60384087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255000800

PIB
20:36:33

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A. identificado(a) con NIT número 9002020295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2024 09:40:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60384087 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102416758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:11 PM horas del 24/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60384087**
Apellidos y Nombres: **BARRERA NAVARRO ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.